

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2025/09329 *Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad Interno.*

ANUNCIO

Habiéndose redactado por los servicios competentes de la Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol-Chiva el II Plan Municipal de Igualdad Interno del Ayuntamiento de Godelleta, y siendo aprobado inicialmente por unanimidad en Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 24 de julio de 2025, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://godelleta.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo.

Godelleta, 28 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

